

Y Francisco alvarez sauano Real y del numero desta ciudad  
 de cartagenadigo que Renuncio A Dho mio ficio des  
 sauano del numero desta ciudad en manos de Vra  
 Magestad y en fauor de alonso demiras Y diego  
 fernandez de yeste y mateo alvarez de ro Xas  
 mi Siso sauanos desuma y en qualquier dello  
 ynsolidum y si dello Vramas no fiere semido no  
 lo Renuncio antes lo Retengo en mi para con el seuir  
 a Vramas como basta a quilo essto en testimonio  
 de lo qual Otorguesta carta ante el sauano Pu<sup>co</sup> C<sup>to</sup>  
 en la ciudad de cartagena a Veinte e seis dias del mes de  
 NoBiembre de mill y seiscientas e once años siendo  
 testigos diego fernandez de yeste el mozo y el licenciado  
 garcia y gines dias procurador V<sup>s</sup> desta ciudad y  
 el sauano doy fee con gozo al otorgante que lo firmo  
 Fran alvarez sauano ante mi Cosmes de uilla sand.

Cosmes de uilla sand. Pu<sup>co</sup> C<sup>to</sup> de cartagena  
 Cosmes de uilla sand.

